

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)** fue de 104,902.5 miles de pesos, cifra inferior en 35.5% con relación al presupuesto original, considerando que dicha disminución se debe a la aplicación de las medidas de austeridad decretadas por el Ejecutivo Federal. Las variaciones con respecto del presupuesto original autorizado y el ejercicio del presupuesto pagado se observaron en los rubros Servicios personales con un decremento del 17.2%, en Materiales y Suministros con un decremento de 82.1% y en Servicios Generales se tuvo un decremento de 51.6%. Cabe mencionar que derivado del pronunciamiento de la FGR, en torno a la aplicación de los "Lineamientos de política y medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022" bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2022, se dio cumplimiento al mismo en los siguientes términos: Se pusieron a disposición de la FGR 19,280,146 pesos de recursos fiscales en el mes de diciembre.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto original aprobado en 35.5%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el presupuesto pagado fue de 64,379.8 miles de pesos, lo que resultó en un menor gasto pagado de 17.2% con respecto al presupuesto original que ascendió a 77,783.0 miles de pesos. Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto son:
 - ❖ Reducciones líquidas solicitadas con oficios DA/0038/2023 y DA/0039/2023, por un monto de 9,255.2 miles de pesos y 1,904.6 miles de pesos, correspondiente a recursos disponibles asociados a plazas vacantes; partidas de seguridad social y recursos presupuestados no pagados por concepto de premio de puntualidad y asistencia, así como la aplicación de evaluaciones de desempeño.
 - ❖ En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, se captaron 2,327.9 miles de pesos acumulados al mes de diciembre, los cuales se ejercieron al 100.0%, esto con la finalidad de garantizar la contratación de 14 plazas de carácter eventual del Modelo Educativo (Investigadores) para el ejercicio fiscal 2022.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 52.9%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* el presupuesto pagado fue de 634.0 miles de pesos, lo que resultó en un menor gasto pagado de 82.1% con respecto al presupuesto original que ascendió a 3,535.9 miles de pesos. Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto son:

- Mediante adecuación 22-SKC091ADP00005 se realizó una reducción por un monto de 100.0 miles de pesos, para contar con recursos en el capítulo 3000 “Servicios Generales” para la contratación de prestadores de servicio para la planta docente del INACIPE para impartir maestrías, especialidades, cursos, diplomados, entre otros.
 - Con oficio DA/2391/2022 se puso a disposición de la Fiscalía General de la República, los recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal por un monto de 418.8 miles de pesos, derivado de los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos de Política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el periodo enero-septiembre de 2022.
 - Con oficio DA/0039/2023 se puso a disposición de la Fiscalía General de la República, los recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal por un monto de 0.9 miles de pesos, derivado de los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos de Política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el periodo octubre-diciembre de 2022.
 - ❖ En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, se captaron 218.2 miles de pesos acumulados al mes de diciembre, los cuales se ejercieron al 100.0%, y se destinaron en su mayoría al suministro de material y útiles para oficina, material eléctrico, materiales, accesorios y suministros médicos, material de apoyo informativo, etc.
- En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue de 39,353.9 miles de pesos, lo que resultó en un menor gasto pagado de 51.6% en comparación con el presupuesto original que ascendió a 81,279.9 miles de pesos. Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto son:
- Mediante adecuación 22-SKC091ADP00005 se realizó una ampliación por un monto de 100.0 miles de pesos, para contar con recursos en el capítulo 3000 “Servicios Generales” para la contratación de prestadores de servicio para la planta docente del INACIPE para impartir maestrías, especialidades, cursos, diplomados, entre otros.
 - Mediante correo electrónico se puso a disposición de la Fiscalía General de la República, los recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal por un monto de 1.9 miles de pesos, derivado de los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos de Política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el periodo enero-junio de 2022.
 - Con oficio DA/2391/2022 se puso a disposición de la Fiscalía General de la República, los recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal por un monto de 6,101.3 miles de pesos, derivado de los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos de Política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el periodo enero-septiembre de 2022.
 - Con oficio DA/0039/2023 se puso a disposición de la Fiscalía General de la República, los recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal por un monto de 1,203.0 miles de pesos, derivado de los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos de Política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el periodo octubre-diciembre de 2022.

- ❖ En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, se captaron 32,425.7 miles de pesos al mes de diciembre, de los cuales se ejercieron 4,039.9 miles de pesos, resultando en 28,385.7 miles de pesos como disponibilidad final, esta cantidad se refleja en el flujo de efectivo de 2022 autorizado y será ejercido en 2023.
- En **Otros de Corriente** el presupuesto pagado fue de 534.6 miles de pesos. El aspecto que dio origen al ejercicio del gasto es:
 - Mediante adecuación 22-SKC091ADP00003 se realizó una ampliación por un monto de 396.3 miles de pesos, para contar con recursos en la partida 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente”, para estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - Mediante adecuación 22-SKC091ADP00004 se realizó una ampliación por un monto de 474.1 miles de pesos, para contar con recursos en la partida 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente”, para estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - Mediante adecuación 22-SKC091ADP00006 se realizó una ampliación por un monto de 60.5 miles de pesos, para contar con recursos en la partida 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente”, para estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - Con oficio DA/0039/2023 se puso a disposición de la Fiscalía General de la República, los recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal por un monto de 396.3 miles de pesos, derivado de los ahorros obtenidos por la aplicación de los Lineamientos de Política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el cierre del ejercicio fiscal 2022.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el Instituto Nacional de Ciencias Penales ejerció su presupuesto pagado a través de la **finalidad: Gobierno**, la cual comprende la **función Justicia**.

- La **finalidad Gobierno** fue la única que se abrió, por lo que representa el 100.0% del total de los recursos ejercidos. Dentro de esta, se ejerció 104,902.5 miles de pesos que representó 35.5% menos del presupuesto original, como resultado de las diferentes adecuaciones presupuestarias que se realizaron para poder llevar a cabo el Programa de Trabajo del Instituto y la aplicación del Decreto de Austeridad impuesto por el Ejecutivo Federal en materia de gastos de operación. Estas se detallaron a nivel de capítulo en el apartado anterior. De

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2022

manera general y en materia de ingresos propios, se aprobó en el PEF 2022 como flujo de efectivo un importe de 45,000.0 miles de pesos, de los cuales se captaron 34,971.7 miles de pesos y se ejercieron el 18.8%, dichos recursos se destinaron básicamente al desarrollo de las actividades de capacitación, posgrado, publicaciones, educación a distancia y educación continua, lo que permitió cumplir las metas y objetivos establecidos en los programas del INACIPE, asimismo, también se utilizaron para cubrir la operación sustantiva y adjetiva del Instituto en Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

- ❖ A través de la **función Justicia** se erogó el 100% del total de los recursos y mostró un decremento de 35.5% respecto al presupuesto aprobado. Mediante la función de Justicia el Instituto Nacional de Ciencias Penales persistió en su compromiso de investigar, difundir, promover y capacitar a Ministerios Públicos de la Federación, Peritos Profesionales y personal sustantivo de la Fiscalía General de la República y público en general en materia de Ciencias Penales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Lineamientos de política y medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022, se informa que en el ejercicio 2022 el Instituto Nacional de Ciencias Penales no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagados.

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			58,364,711.6	0.0	1,175,492.8
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			26,140,511.2	0.0	0.0
Dirección General		1,773,084.0	0.0		
Secretaría General		1,493,376.0	1,841,650.4		
Dirección de Área	722,364.0	935,796.0	2,970,400.7		
Subdirección de Área	489,252.0	584,460.0	5,578,752.4		
Jefatura de Departamento	279,288.0	385,512.0	15,749,707.7		
Enlace (grupo P o equivalente)	151,224.0	266,748.0	12,296,588.5		230,192.8
Operativo			19,927,611.9	0.0	945,300.0
Base	133,404.0	152,328.0	19,927,611.9		945,300.0
Confianza					

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales.